

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF.- LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO  
No. 11001-31-10-022-2021-00542-00

Como quiera que la liquidación de la sociedad patrimonial de hecho conformada entre los señores DORA LUISA PAEZ MARROQUIN y el fallecido LISANDRO PAEZ PEÑA deberá efectuarse en la respectiva **SUCESIÓN** del causante al momento de la partición, y la unión marital de hecho que cursó en este Juzgado no ostenta fuero respecto de dicho proceso, se DEVUELVEN las presentes diligencias a la profesional del derecho para adecue la demanda al asunto que corresponde y la someta a REPARTO (oficina judicial).

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', written in a cursive style.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
Juez